

**CIRCULAR No 009 FEBRERO 24 DE 2021**

**PARA:** DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, GERENTES,  
SUPERVISORES, ABOGADOS Y FINANCIEROS

**DE:** SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

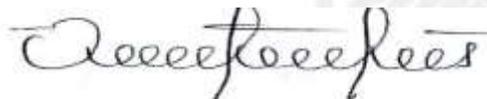
**FECHA:** FEBRERO 24 DE 2021

**ASUNTO:** DIRECTRICES PARA ELABORACIÓN ESTUDIOS PREVIOS.

En cumplimiento al Plan de Mejoramiento aprobado por la Contraloría Departamental correspondiente a la auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial de Desempeño vigencia 2019, practicada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, atentamente, les recuerdo que para la elaboración de estudios previos existen formatos en la plataforma ISOLUCION, de acuerdo a la modalidad de contratación, los cuales, deben ser diligenciados en su totalidad.

En consecuencia, se hace necesario incluir en la elaboración de los estudios previos todos los ítems establecidos en cada uno de los formatos y dar cumplimiento a todos los requisitos exigidos tanto en la normatividad aplicable y en las diferentes circulares impartidas por la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; entre los ítems más relevantes encontramos: Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación, estudio del sector, valor estimado del contrato y la justificación del mismo, análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, objeto, alcance, condiciones técnicas exigidas, identificación del contrato a celebrar, plazo de ejecución, lugar de ejecución, forma de pago, Supervisión y/ o Interventoría, obligaciones del contratista, modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos, las garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación.

Cordialmente,



**VIVIANA ANDREA PULIDO PÉREZ**  
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Margarita Flórez Amaya – Asesor  
Revisó: Kevin Javier Ladino – Abogado contratista



**CUNDINAMARCA**  
**iREGIÓN**  
**Que Progresa!**  
**EN AGRICULTURA**



**Gobernación de**  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1024  
f/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)